



**Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez**  
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

**Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  
Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales

**Presentes**

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta del escrito presentado por el Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez, mediante el cual turna a las Comisiones Edilicias de de Ordenamiento Territorial y Reglamentos y Puntos Constitucionales el Proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables y Peritos en Supervisión Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales fueron elaborados por los Colegios de Ingenieros y Arquitectos del Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0458/2017**

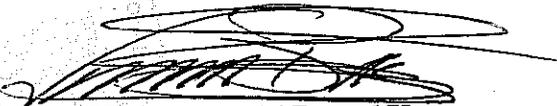
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 41 fracción II, 47, 49, 60 y 64, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen, a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, el Proyecto de Reglamento de la Comisión Municipal de Directores Responsables y Peritos en Supervisión Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los cuales fueron elaborados por los Colegios de Ingenieros y Arquitectos del Municipio.  
**Notifíquese.-**

**Atentamente**

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política  
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado  
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”.**

**Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Octubre de 2017**

**El C. Secretario del Ayuntamiento**

  
**Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**

C.c.p.- Archivo

PTO. VALLARTA, JAL

